



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE

JULIO PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTE (2020)

AVISO DE CANALES VIRTUALES

Se informa a los usuarios y la comunidad en general que el Consejo Superior de la Judicatura a través de acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio 2020 "Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor", dispuso:

"Artículo 1. **Levantamiento de la suspensión de términos judiciales.** La suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país se levantará a partir del 1 de julio de 2020 de conformidad con las reglas establecidas en el presente Acuerdo. (...)".

En virtud de ello, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, mediante Acuerdo CSJSUA20-36 de fecha 15 de junio de 2020 indicó que la **atención al público se realizará de manera VIRTUAL**, por lo tanto, se han dispuesto los siguientes canales de atención para recibir las solicitudes en los siguientes términos

1- Las personas que deseen presentar, realizar o solicitar algún trámite ante este despacho judicial, deberá radicarlo por escrito en formato PDF a través del correo institucional jprmpalbuonavista@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el horario de **8:00 am – 12:00 pm y 1:00 pm - 5:00 pm**.

2- Se requiere que sea suministrado el correo electrónico donde recibe notificaciones el solicitante y las partes involucradas. Conforme lo ordena el **Decreto 806 de 2020**, en su artículo 3 que cita: **Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones.** Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial. Identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones, mientras no se informe un nuevo canal. Es deber de los sujetos procesales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 78 numeral 5 del Código General del Proceso, comunicar cualquier cambio de dirección o medio electrónico, so pena de que las notificaciones se sigan surtiendo válidamente en la anterior. Todos los sujetos procesales cumplirán los deberes constitucionales y legales para colaborar solidariamente con la buena marcha del servicio público de administración de justicia. La autoridad judicial competente adoptará las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

3- Para brindar atención e información al usuario se han dispuesto las siguientes líneas telefónicas:

3162674530 – 3006773335

Líneas telefónicas en las cuales se recibirán llamadas dentro del horario laboral
(8:00 am – 12:00 pm y 1:00 pm - 5:00 pm)

4- Las Acciones de Tutela y Hábeas Corpus, así como demandas o solicitudes serán recibidas a través del correo electrónico institucional:

jprmpalbuenavista@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante, los usuarios cuentan con la facultad de radicar si lo prefieren, su acción constitucional a través del Aplicativo Nacional de Tutela en Línea dispuesto en el enlace

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Tutelaenlinea>.

5- Las audiencias serán realizadas a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT OFFICE 365.

Los sujetos procesales deberán contar con las herramientas tecnológicas adecuadas (Computador, Tablet, teléfono inteligente, etc.); y las directrices para su realización se indicarán en la providencia, oficio o a través de la Secretaría, según corresponda.

6- Los procesos tramitados en este despacho judicial se encuentran incluidos en el SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (TYBA JUSTICIA XXI WEB) y pueden ser consultados a través de:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

7- Las notificaciones por Estado pueden ser consultadas a través de :

[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas /frmArchivosEstados.aspx](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx)

8- Así mismo, se pueden consultar los estados, traslados y asuntos importantes en el micrositio administrado por este despacho judicial en la página de la rama judicial en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-buenavista-sucre>

9- Instrucciones para consultar el estado de su proceso, y los estados electrónicos a través del SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (TYBA JUSTICIA XXI WEB):

- Acceda al buscador de su preferencia (Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox)
- Ingrese a la dirección <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/>
- Dar clic en el icono JUSTICIA XXI WEB en la palabra ingreso:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RED INTEGRADA

PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA



Justicia XXI Web

Sistema para la gestión de procesos judiciales.
Consulta de procesos, Consulta Fijación de Estado,
Validación de archivos...

Ingreso >



Adalet

Sistema para ejecución de penas y medidas de
aseguramiento...

Ingreso >



Emplazados

Registro y consulta de registros nacionales y
emplazados...

Ingreso >



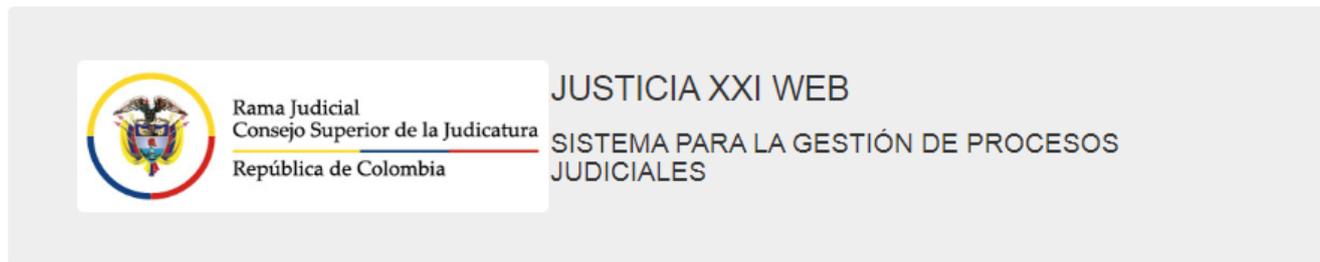
Inventario Ley 1760

Sistema para el registro del inventario ley 1760...

¿Cómo obtengo mi usuario y contraseña?

Ingreso >

-Se desplegaran las siguientes opciones:



- Justicia XXI Web
Ingreso de servidores judiciales al sistema de gestión de procesos.
- Consulta de Procesos
Consulta pública de procesos judiciales.
- Descarga de Archivos
Descarga de archivos públicos de procesos judiciales.
- Descarga de Notificaciones
Descarga de archivos públicos notificados.
- Validación de Archivos
Verificar archivo generado por Justicia XXI Web.
- Consulta Fijación de Estados
Consultar publicaciones de fijación de estados de los despachos judiciales.

© 2020 - RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA

- Dar clic en el icono consulta de procesos y luego diligenciar todos los datos como aparece en la imagen que se muestra a continuación:

Consulta de Procesos Judiciales.

Proceso **Ciudadano** Predio

Departamento Ciudad

Corporación Especialidad

Despacho Código Proceso

Escriba el Siguiente Texto

Resultado de la Búsqueda.

Total Registros : - Páginas : de

Importante: En el ítem denominado **código proceso**, debe anotarse el radicado completo del proceso con inclusión del código del juzgado así:

Ejemplo:

70110408900120200000500

Este número resaltado en azul
es el código del juzgado promiscuo
Municipal de Buenavista Sucre

Este número resaltado en rojo
corresponde al radicado del proceso

Se debe escribir sin guiones o puntos.

- Una vez incluida la información y anotado el texto de seguridad debe darle clic a la palabra consultar y se le despliega el resultado de su búsqueda, así:

¡Correcto!
Registros coincidentes

Proceso Ciudadano Predio

Departamento SUCRE 70 Ciudad BUENAVISTA 70110

Corporación JUZGADO MUNICIPAL 40 Especialidad JUZGADO MUNICIPAL PROMISCU

Despacho JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCI Código Proceso 70110408900120200000500

Escriba el Siguiente Texto

9219F5

Consultar Limpiar

Resultado de la Búsqueda.

	CÓDIGO PROCESO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DESPACHO
	70110408900120200000500	SUCRE	BUENAVISTA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 BUENAVISTA - SUCRE

Total Registros: 1 - Páginas: 1 de 1

- A continuación dar clic en la lupa y se despliega el resultado así:

Información del Proceso.

Código Proceso	70110408900120200000500	Tipo Proceso	CONSTITUCIONAL
Clase Proceso	TUTELA	Subclase Proceso	EN GENERAL / SIN SUBCLASE
Departamento	SUCRE	Ciudad	BUENAVISTA 70110
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL	Especialidad	JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU
Distrito/Circuito	BUENAVISTA - COROZAL - CIRCUITOS	Número Despacho	001
Despacho	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCOU (Dirección	CARRERA 12 NO. 1 - 3
Teléfono	2901082	Celular	
Correo Electrónico Externo	JPRMPALBUENAVISTA@CENDOJ.RAW	Fecha Publicación	18/01/2020
Fecha Providencia		Fecha Finalización	7/02/2020
Tipo Decisión		Observaciones Finalización	

Sujetos Predios Archivos **Actuaciones**

TIPO SUJETO	ES EMPLEAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO	NIT	8.230.007.913	CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE	18-01-2020
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	92.547.832	MARLON LIDUEÑA RIOS	18-01-2020

Regresar

- En el ítem actuaciones, podrá observar y descargar una a una las providencias y demás actuaciones del proceso consultado, así:

TYBA Inicio Contacto

Sujetos Predios Archivos **Actuaciones**

Ciclo: ---SELECCIONE--- Tipo Actuación: ---SELECCIONE---

Fecha Inicial: Fecha Final:

Consultar Cancelar

	CICLO	TIPO ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO
	CONSTITUCIONALES	OTROS OFICIOS	7/02/2020	10/02/2020 10:32:09 A.M.
	Consultar registro	OTROS OFICIOS	7/02/2020	7/02/2020 3:52:17 P.M.
	SALIDAS	ENVIO A SUPERIOR POR INTERPUESTOS SIN FINALIZACION	7/02/2020	7/02/2020 3:46:42 P.M.
	CONSTITUCIONALES	AUTO CONCEDE / RECHAZA IMPUGNACION	6/02/2020	7/02/2020 3:45:22 P.M.
	CONSTITUCIONALES	CONSTANCIA SECRETARIAL	6/02/2020	7/02/2020 3:42:59 P.M.
	CONSTITUCIONALES	SOLICITUD IMPUGNACION	5/02/2020	7/02/2020 3:41:55 P.M.
	CONSTITUCIONALES	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	30/01/2020	7/02/2020 3:40:04 P.M.
	CONSTITUCIONALES	SENTENCIA	30/01/2020	7/02/2020 3:38:41 P.M.
	CONSTITUCIONALES	RECEPCIÓN MEMORIALES	29/01/2020	7/02/2020 3:36:23 P.M.
	CONSTITUCIONALES	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO	24/01/2020	7/02/2020 3:33:34 P.M.
	CONSTITUCIONALES	RECEPCIÓN MEMORIALES	23/01/2020	7/02/2020 3:32:05 P.M.
	CONSTITUCIONALES	RECEPCIÓN MEMORIALES	22/01/2020	7/02/2020 3:27:13 P.M.
	CONSTITUCIONALES	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO	17/01/2020	7/02/2020 3:23:20 P.M.

El juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista Sucre, queda atento a cualquier solicitud de su parte.

J. M. M.

JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
JUEZ